

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1139 /
AUTORIZA PRORROGA ADJUDICACION
ADQUISICION RELOJ CONTROL BIOMETRICO.
REQUINOA, 04 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 992 de fecha 19.04.2011 que autoriza licitación a través del Portal Mercado Publico, para adquisición de Reloj Control Biometrico, para el control de asistencia del Personal Municipal.

El Mermo N° 169 de fecha 04.05.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que la Licitación Pública N° 3656-35-L111 "Adquisición reloj control biométrico" debió ser adjudicada el día 03.04.2011 y por retraso en la evaluación de ofertas no se pudo completar el proceso en las fechas estipuladas en el calendario de Licitación. Solicita autorización para prorrogar la adjudicación para el día 06.05.2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE Prorrogar la adjudicación de la Licitación Pública N° 3656-35-L111 "Adquisición reloj Biométrico", para el día 06.05.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-